



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y AL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

A N T E C E D E N T E S

I. El Pleno del H. Congreso del Estado aprobó el Acuerdo Número 57 de fecha 09 de enero de 2025, por el que se establecen las bases para la expedición de convocatoria dirigida a las organizaciones sociales, representativas de los distintos sectores de la sociedad; así como de los organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos en Sinaloa, para que propongan ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

II. El día 10 de enero de 2025, la convocatoria fue publicada en dos periódicos de mayor circulación, siendo los siguientes: "El Debate" en las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis; "El Noroeste" en las ciudades de Culiacán y Mazatlán; así como en el sitio oficial del Congreso del Estado de Sinaloa



<https://www.congresosinaloa.gob.mx/> de esta LXV Legislatura, portales digitales, electrónicos y radio de cobertura estatal.

El día 15 de enero de 2025 fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 007 el Acuerdo Número 57 del H. Congreso del Estado, que da cuenta de la expedición de la Convocatoria referida.

Cabe precisar que en la página electrónica oficial de este H. Congreso del Estado, se habilitó una liga de enlace directo <https://www.congresosinaloa.gob.mx/procesos-de-seleccion/presidente-comision-estatal-de-los-derechos-humanos/> relativa al proceso para designar a la Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos

III. De conformidad con lo establecido en las Bases Cuarta y Quinta de la Convocatoria, la recepción de propuestas se realizó del día viernes 10 al domingo 19 de enero del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas, en la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado.

Asimismo, se habilitó el correo electrónico oficialiadepartes@congresosinaloa.gob.mx, para que presentaran solicitudes por dicho medio con la documentación requerida dentro del mismo plazo, sin embargo la hora límite para el último día será hasta las 17 horas.



IV. Dentro del plazo establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado recibió las propuestas siguientes:

- a) El día martes catorce de enero de dos mil veinticinco, se recibió el expediente del ciudadano **Óscar Loza Ochoa**, a las trece horas con cuatro minutos.
- b) El día jueves dieciséis de enero de dos mil veinticinco, se recibió el expediente de la ciudadana **Lucila Ayala**, a las dieciséis horas con cuarenta minutos.
- c) El día viernes diecisiete de enero de dos mil veinticinco, se recibieron los expedientes del ciudadano **Aldo Ruiz González**, a las trece horas con cuarenta minutos; y de la ciudadana **Juliana Araujo Coronel**, a las catorce horas con cincuenta minutos.
- d) El día sábado dieciocho de enero de dos mil veinticinco, se recibieron los expedientes de los ciudadanos y las ciudadanas siguientes: **Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, a las doce horas con cincuenta y nueve minutos; **Fredy Nampulá Trujillo**, a las trece horas con diecisiete minutos; **Manuel Ardinez Osuna**, a las trece horas con cuarenta y nueve minutos; **Alfonso Salazar Ibarra**, a las catorce horas con ocho minutos; **María del Rosario Valdez Páez**, a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos; y



María Sofía Torres Morales, a las quince horas con veintitrés minutos.

- e) El día domingo diecinueve de enero de dos mil veinticinco, se recibieron los expedientes de los ciudadanos **Miguel Ángel Calderón Espinoza**, a las catorce horas con treinta y un minutos; y **Lamberto López López**, a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, precisándose que éste último se recibió vía correo electrónico.

V. En fecha 19 de enero de 2025 concluyó el plazo para la recepción de propuestas establecido en la Base Cuarta de la Convocatoria, presentándose un total de 12 personas aspirantes, procediendo el personal adscrito a la Oficialía de Partes de la Secretaría General del H. Congreso del Estado a levantar el Acta Circunstanciada correspondiente y remitiendo en dicha fecha todos los expedientes de propuestas a esta Comisión con el objeto de que determinen el cumplimiento de requisitos.

De conformidad con los antecedentes previamente expuestos, esta Comisión de Derechos Humanos procede a realizar las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. Esta Comisión determina valorar primeramente el cumplimiento de requisitos de Ley y de convocatoria por parte de las personas aspirantes para posteriormente ponderar el formato de las comparecencias de las mismas.



A. VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

El artículo 16 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, señala que los requisitos para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, son los siguientes:

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, preferentemente con residencia mínima de dos años en el Estado, y estar en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Tener no menos de 30 años de edad el día de su nombramiento;
- III. Tener título de licenciatura, preferentemente en derecho;
- IV. Gozar de buena reputación personal y profesional;
- V. No haber sido señalado como servidor público responsable directo en Recomendación emitida por algún organismo público autónomo de Derechos Humanos;
- VI. No haber sido objeto de sanción por inhabilitación o destitución administrativas para el desempeño de



empleo, cargo o comisión en el servicio público, mediante resolución que haya causado estado;

- VII. No haber sido condenado por delito doloso, mediante sentencia ejecutoriada;
- VIII. No ser integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal, a menos que renuncie al mismo por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de conclusión del mandato de Presidente;
- IX. No haber sido dirigente de un comité directivo, ejecutivo o equivalente de un partido político, en el ámbito nacional, estatal o municipal, durante los últimos cinco años inmediatos a la fecha de su designación; y
- X. Contar con experiencia de cuando menos cinco años en la promoción, enseñanza, estudios, protección o defensa de los derechos humanos.

De conformidad con la Base Tercera de la Convocatoria, los requisitos descritos anteriormente deberán ser acreditados con la siguiente documentación:

- I. Copia certificada de acta de nacimiento y Constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento que corresponda, o documento oficial que acredite su residencia en el Estado por más de dos



años consecutivos, de conformidad con el artículo 8° de la Constitución Política del Estado;

- II. Copia fotostática certificada de Título profesional, preferentemente de Licenciatura en Derecho;
- III. Currículum Vitae con firma autógrafa en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la persona aspirante; y, que contenga principalmente experiencia de al menos cinco años en la materia de defensa de los derechos humanos debiéndose acompañar la documentación que permita acreditarla;
- IV. Escrito con firma autógrafa en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que cumple con los requisitos señalados en las fracciones IV, V, VI, VII, VIII y IX de la base SEGUNDA; y
- V. Carta firmada por la ciudadana o ciudadano propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo.

Las propuestas presentadas por organizaciones sociales, organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos deberán ser firmadas por su representante legal.



En ese sentido, se procede a revisar los expedientes de cada una de las personas aspirantes y a verificar si cumplen con los requisitos antes mencionados:

1. La calidad de ciudadanos mexicanos preferentemente sinaloense residente del Estado, lo acreditan las personas aspirantes de la siguiente manera:

- El aspirante **Óscar Loza Ochoa**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 10 de enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.
- La aspirante **Lucila Ayala**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 14 de enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.
- El aspirante **Aldo Ruiz González**, con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Veracruz, específicamente en el Municipio de Córdoba y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 17 de



enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.

- La aspirante **Juliana Araujo Coronel** con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 15 de enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.
- La aspirante **Jesús Martina Beltrán Valenzuela** con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Ahome y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 18 de enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.
- El aspirante **Fredy Nampulá Trujillo** con copia certificada de acta de nacimiento (digital), con la que se comprueba que nació en el Estado de Chiapas, específicamente en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 19 de septiembre de 2024, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.
- El aspirante **Manuel Ardinez Osuna** con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en



el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Mazatlán, de fecha 14 de enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.

- El aspirante **Alfonso Salazar Ibarra** con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 15 de enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.
- La aspirante **María del Rosario Valdez Páez** con copia certificada de acta de nacimiento (digital), con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 15 de enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.
- La aspirante **María Sofía Torres Morales** con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Jalisco, específicamente en el Municipio de Guadalajara, sin embargo se infiere que reside en el Estado en relación con su trayectoria de trabajo, es



decir, por los puestos que ha venido desempeñando en el Estado de Sinaloa, por lo que se acredita su residencia.

- El aspirante **Miguel Ángel Calderón Espinoza** con copia certificada de acta de nacimiento, con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Culiacán y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Culiacán, de fecha 17 de enero de 2025, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.
- El aspirante **Lamberto López López** con copia certificada de acta de nacimiento (digital), con la que se comprueba que nació en el Estado de Sinaloa, específicamente en el Municipio de Guasave y constancia de residencia expedida por la Secretaría del Ayuntamiento de Navolato, de fecha 05 de febrero de 2021, en la cual acredita su residencia en el Estado por más de dos años consecutivos.

1.1. El pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, de las personas aspirantes se presume toda vez que no se tiene prueba de lo contrario.

2. El tener treinta años cumplidos el día de la designación, todas las personas aspirantes lo acreditan con las copias certificadas de las actas de nacimiento que se anexan al expediente respectivo, precisándose que todas las personas aspirantes son mayores de treinta años de edad, conforme a lo siguiente:



- El aspirante **Óscar Loza Ochoa**, nació en el año 1952, por lo que tiene una edad de 72 años.
- La aspirante **Lucila Ayala**, nació en el año 1949, por lo que tiene una edad de 75 años.
- El aspirante **Aldo Ruiz González**, nació en el año 1978, por lo que tiene una edad de 46 años.
- La aspirante **Juliana Araujo Coronel**, nació en el año 1972, por lo que tiene una edad de 52 años.
- La aspirante **Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, nació en el año 1957, por lo que tiene una edad de 68 años.
- El aspirante **Fredy Nampula Trujillo**, nació en el año 1973, por lo que tiene una edad de 51 años.
- El aspirante **Manuel Ardinez Osuna**, nació en el año 1960, por lo que tiene una edad de 65 años.
- El aspirante **Alfonso Salazar Ibarra**, nació en el año 1967, por lo que tiene una edad de 57 años.
- La aspirante **María del Rosario Valdez Páez**, nació en el año 1983, por lo que tiene una edad de 41 años.
- La aspirante **María Sofía Torres Morales**, nació en el año 1972, por lo que tiene una edad de 52 años.



- El aspirante **Miguel Ángel Calderón Espinoza**, nació en el año 1983, por lo que tiene una edad de 41 años.
- El aspirante **Lamberto López López**, nació en el año 1974, por lo que tiene una edad de 50 años.

3. Contar con título de licenciatura, preferentemente en derecho, lo acreditan las personas aspirantes con copia fotostática certificada las personas aspirantes presentan lo siguiente:

- El aspirante **Óscar Loza Ochoa**, presenta copia certificada de título de Licenciado en Economía, de fecha 15 de diciembre de 2021, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No. 183, Lic. Gonzalo Armienta Hernández, Culiacán, Sinaloa.
- La aspirante **Lucila Ayala**, presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho, de fecha 31 de diciembre de 1982, expedido por la Escuela Libre de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No. 224, Lic. Fortino Borquez Velázquez, de Culiacán Sinaloa, de fecha 16 de enero de 2025; y copia fotostática simple de Cedula Profesional, de fecha 20 de enero de 1984, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública; además agrega copia simple de título de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas, de fecha 15 de diciembre de 1994, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa; y copia



fotostática simple de Cedula Profesional, de fecha 03 de agosto de 1998, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública; copia fotostática simple de título en Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo, de fecha 12 de junio de 1998, expedida por la Universidad Autónoma de Sinaloa; Maestría en Derecho Fiscal, de fecha 17 de agosto de 2015, expedida por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa; copia fotostática simple de cedula profesional en Maestría en Derecho Fiscal, número 12562253, de fecha 05 de noviembre de 2021, expedida da por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública; copia fotostática simple de título en Doctorado en Derecho, de fecha 01 de marzo de 2013, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa; copia fotostática simple de cedula profesional en Doctorado en Derecho, número 8086206, de fecha 27 de octubre de 2021, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública y copia fotostática simple de Cedula Profesional en Maestría en Amparo, número 13449170, de fecha 05 de mayo de 2023, expedida por Dirección General de Profesiones de la Secretaria de Educación Pública.

- El aspirante **Aldo Ruiz González**, presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho, de fecha 03 de noviembre de 2003, expedido por la Universidad La Salle, ante la fe del Notario Público No. 2, Lic. Miguel Marengo Sánchez del Estado de Veracruz, de fecha 19 de agosto de 2018.



- La aspirante **Juliana Araujo Coronel**, presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 31 de julio de 1996, expedido por la Universidad de Occidente, ante la fe del Notario Público No.300, Lic. Guillermo Franco Santana del Estado de Sinaloa, de fecha 16 de enero de 2025.
- La aspirante **Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho, de fecha 28 de noviembre de 2016, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No.224, Lic. Fortino Borquez Velásquez del Estado de Sinaloa, de fecha 17 de enero de 2025.
- El aspirante **Fredy Nampulá Trujillo**, presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho, de fecha 23 de junio de 1999, expedido por el Gobierno Libre y Soberano de Chiapas, ante la fe del Notario Público No.292, Lic. Rosa Graciela Fausto Zazueta del Estado de Sinaloa, de fecha 20 de septiembre de 2024.
- El aspirante **Manuel Ardinez Osuna** presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho, de fecha 14 de octubre de 1985, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No.156, Lic. Rene González Obeso del Estado de Sinaloa, de fecha 18 de enero de 2025.



- El aspirante **Alfonso Salazar Ibarra** presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho, de fecha 17 de octubre de 1990, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No.187, Lic. Guadalupe Nohemí Pacheco Ibarra del Estado de Sinaloa, de fecha 15 de enero de 2024, asimismo agrega copia fotostática simple de certificado de estudios de Maestría en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral, expedida por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública de fecha 27 de julio de 2019, asimismo copia fotostática simple de Cedula Profesional, de fecha 05 de julio de 1994, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
- La aspirante **María del Rosario Valdez Páez** presenta copia fotostática simple de título de Licenciado en Comercio Internacional, de fecha 02 de julio de 2008, expedido por la Universidad Autónoma de Sinaloa, asimismo agrega copia simple de certificado de estudios de Maestría en Administración de Negocios Área Calidad y Productividad, expedida por la Universidad TecMilenio, de fecha 08 julio de 2013, además agrega copia fotostática simple de Doctorado en psicopedagogía y desarrollo del potencial humano, de fecha 21 de julio de 2018, expedida por el Centro de Investigaciones e Innovación Educativa del Noroeste, S.C, al no presentarlo en copia certificada, se tiene por no acreditado el requisito en comentario.



- La aspirante **María Sofía Torres Morales** presenta copia certificada de título de Licenciada en Derecho, de fecha 01 de septiembre de 2017, ante la fe del Notario Público No.214, Lic. Marco César García Bueno del Estado de Sinaloa, de fecha 20 de enero de 2025.
- El aspirante **Miguel Ángel Calderón Espinoza** presenta copia certificada de título de Licenciado en Derecho, de fecha 21 de mayo de 2010, expedido por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No. 156, el Lic. Rene González Obeso del Estado de Sinaloa, de fecha 17 de enero de 2025, asimismo agrega copia certificada de Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, expedida por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, ante la fe del Notario Público No. 156, el Lic. Rene González Obeso del Estado de Sinaloa, de fecha 17 de enero de 2025.
- El aspirante **Lamberto López López**, no presenta copia certificada de título profesional, por lo tanto, se tiene por no acreditado el requisito en comento.

4. Por lo que respecta a gozar de buena reputación personal y profesional, esta Comisión advierten que todas las personas aspirantes lo acreditan, toda vez que la buena reputación, debe presumirse como cierta mientras no se tenga prueba en contrario; además se infiere por lo descrito en el curricular de cada uno de ellos.



Además, las personas aspirantes **Óscar Loza Ochoa, Lucila Ayala, Aldo Ruiz González, Jesús Martina Beltrán Valenzuela, y Manuel Ardinez Osuna** presentaron Constancia de No Antecedentes penales emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

5. Por lo que respecta a los requisitos señalados en las fracciones IV, V, VI, VII, VIII y IX de la base segunda, las personas aspirantes lo acreditan con escrito con firma autógrafa donde manifiestan bajo protesta de decir verdad que cumplen con los requisitos señalados en dichas fracciones.

6. Contar con experiencia de cuando menos cinco años en la promoción, enseñanza, estudios, protección o defensa de los derechos humanos, las personas aspirantes **Óscar Loza Ochoa, Lucila Ayala, Aldo Ruiz González, Juliana Araujo Coronel, Jesús Martina Beltrán Valenzuela, Manuel Ardinez Osuna, Alfonso Salazar Ibarra, María del Rosario Valdez Páez y Miguel Ángel Calderón Espinoza** lo acreditan con lo descrito en el currículum de cada uno de ellos y las constancias que lo acompañan, respectivamente.

Con excepción de las personas aspirantes siguientes:

El aspirante **Fredy Nampulá Trujillo**, no adjunta constancias para acreditar la experiencia en la promoción, enseñanza, estudios, protección o defensa de los derechos humanos.



La aspirante **María Sofía Torres Morales**, no adjunta constancias para acreditar la experiencia en la promoción, enseñanza, estudios, protección o defensa de los derechos humanos.

El aspirante **Lamberto López López**, No presenta currículum, asimismo, no adjunta constancias para acreditar la experiencia en la promoción, enseñanza, estudios, protección o defensa de los derechos humanos.

7. Escrito con firma autógrafa del aspirante, donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de elección y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo; las personas aspirantes lo acreditan con escritos con firma autógrafa donde realizan dicha manifestación y descripción.

Asimismo, se procede a ponderar sus antecedentes y méritos profesionales de las constancias que integran sus expedientes respectivos, con independencia de lo descrito en su currículum, siendo los siguientes:

El aspirante **Óscar Loza Ochoa**, es Licenciado en Economía, por la Universidad Autónoma de Sinaloa; cuenta con Diplomados y especialidad en Derechos Humanos y en Ciencias de la Educación.



Fue propuesto por veintisiete organizaciones sociales, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos, y se ha desempeñado como:

Miembro fundador del Frente Nacional Contra la Represión que encabezó la lucha por la amnistía a los presos, perseguidos, exiliados y desaparecidos políticos en los años 70's y 80's del siglo pasado.

Coordinador de labores de la unidad y promoción de repartición entre los exiliados políticos mexicanos en Cuba, en el marco de la lucha por la amnistía en 1978-1980.

Diputado de la LI Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa en el periodo 1983-1986, donde fue Impulsor y miembro fundador de la primera Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado de Sinaloa.

Profesor de las materias de Historia de Sinaloa, Historia de México, Estructura Económica y Social de México y Ética en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Coordinador de las Academias de Historia de México, Ética y Estructura Económica y social de México en los ciclos 1973-1974, 1975-1976, 1985-1986, 1986-1987, 1987-1988



en la Preparatoria Central Diurna de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Director de la Escuela Preparatoria Emiliano Zapata en el año de 1975 y de la Escuela Preparatoria Central Diurna de la Universidad Autónoma de Sinaloa en el período de 1977-1979.

Secretario de Educación Sindical y Secretario de Solidaridad del SUNTUAS Académicos de las Universidad Autónoma de Sinaloa en el periodo de 1979-1983.

Profesor de la materia Historia de los Derechos Humanos en el Diplomado de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Editorialista y ensayos publicados en periódicos como El Nacional y El Universal de la ciudad de México y de periódicos locales como el Diario de Sinaloa, El Debate, El Sol de Sinaloa.

Responsable de la revista Derechos Humanos desde 1991, publicación bimensual de las Comisiones de Derechos Humanos no Gubernamentales de Sinaloa.

Coautor del tomo VI "JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA", de la colección Documentos de la gestión Gubernamental, Sinaloa de 1987-1992, publicada por el Gobierno del Estado en 1992.



Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa de 1990-2003.

Presidente de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Estatal de Organismos no Gubernamentales desde 1999.

Coordinador del Frente Contra la Impunidad, A.C., de abril de 1998 a julio del año 2000.

Miembro del Comité de Transparencia para el uso de recursos públicos organizado por SEDESOL de 1999-2002.

Miembro fundador del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa (órgano ciudadanizado de consulta en materia de seguridad para el Gobierno del Estado), enero de 1999 a enero de 2003.

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa de 2003-2007.

Consultor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2010. Invitado como promotor de la creación del Defensor del Pueblo en República Dominicana ante el Congreso de la Unión y organismos de la sociedad civil en 2010.

Recibió el Galardón World Class 2001 a la Calidad Personal como defensor de los derechos humanos, otorgado por



Universidades, clubes de servicios y organismos sociales del Estado de Sinaloa.

Regidor del H. Ayuntamiento de Culiacán (2008-2010).

Consultor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2010. Invitado como promotor de la creación del Defensor del Pueblo en República Dominicana ante el Congreso de la Unión y organismos de la sociedad civil, en 2010.

Premio Sinaloa a la Participación Ciudadana, otorgado por el Congreso del Estado en 2011.

Responsable de Relación con Instituciones de la Comisión de Defensa de Derechos Humanos en Sinaloa de 2010 a la fecha.

Coordinador de la Caravana Estatal de El Fuerte hasta Culiacán por la paz y la presentación de los desaparecidos en Sinaloa, en mayo de 2017.

Mediador en las mesas de trabajo que se realizan entre la Coordinadora de desplazados por la violencia y las autoridades del estado. Coautor de la Recomendación sobre desplazados del norte del estado en mayo de 2012; Coautor de la Recomendación sobre desplazados de Tamazula, Durango a Cosalá, Sinaloa, en octubre de 2015; coautor de la recomendación sobre desplazados de Concordia, en



agosto de 2017; coautor de la medida cautelar para la inscripción en las escuelas de Mazatlán de niños desplazados en Concordia, en agosto de 2017.

Premio Derechos Humanos Municipal por el H. Cabildo de Culiacán, diciembre de 2022.

Columnista de los periódicos y revistas.

Asimismo, es autor de diversos libros, tales como:

La alegría de vivir. Un pueblo un hombre, editado por la Universidad Autónoma de Sinaloa y la CDDHS en 2002; Tiempo de Espera (segunda edición), editado por la Universidad Autónoma de Sinaloa en marzo 2004; Crónica de un Sepelio y Otros Cuentos, editado por la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa en agosto 2005; El Ombudsman en su Bicentenario, editado por el H. Ayuntamiento de Culiacán en junio 2009; Entre tormentas y cenizas, Ediciones Once Ríos de Culiacán, 2014; Pandemia. Parálisis social y económica. Servicios editoriales Once Ríos. Febrero de 2021.

Coautor del Decreto que creó la Unidad de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas en 2017. Organismo desconcentrado del Gobierno del Estado.



Coautor de iniciativa de Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, presentada ante el Congreso del Estado el 13 de junio de 2019.

La aspirante **Lucila Ayala**, es Licenciada en Derecho, Licenciada en Lenguas y Literatura Hispánicas; cuenta con Maestrías en Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Fiscal, en Juicio de Amparo y cuenta con Doctorado en Derecho; actualmente se encuentra estudiando el Doctorado en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, además se encuentra estudiando la Maestría en Estudios Avanzados de Derechos Humanos.

Fue propuesta por ocho organizaciones sociales, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:

Presidenta del Patronato de Promotoras Voluntarias de la Secretaría de Hacienda Pública y Tesorería del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periodo comprendido de 1990-1992.

Presidenta del Colegio de Abogados Lic. Eustaquio Buelna A.C., en el periodo comprendido de 1993-1994.

Secretaria General de la Federación Nacional de Abogados de México, en el periodo comprendido de 1994-1997.



Presidente de la Asociación Política de Abogados Sinaloenses, en el periodo comprendido de 1995-1996.

Presidenta del Frente de Usuarios A.C., contra las altas tarifas de energía eléctrica, en el periodo comprendido de 1996-1998.

Regidora del H. Ayuntamiento de Culiacán, en el periodo comprendido de 2002-2004.

Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, en el periodo comprendido de 07 de abril de 2011 al 03 de enero de 2012.

Magistrada Propietaria de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en el periodo comprendido del 07 de abril de 2011 a la actualidad.

Abogada litigante en el periodo comprendido de 1981-2011.
Conferencista de Derechos Humanos, participando en congresos Internacionales.

Defensora de los Derechos Humanos desde hace 35 años.

Cuenta con las siguientes constancias, diplomas y reconocimientos:

Diploma por haber cursado y aprobado el Diplomado sobre Juicio de Amparo, edición 2024 desarrollado del 6 de agosto



al 5 de diciembre del año 2024 con una duración de 80 horas expedido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos y la Dirección de Casas de la Cultura Jurídica.

Constancia por haber asistido al evento: "Responsabilidad Académica en la Reconstrucción de la Justicia", evento realizado el 14 de noviembre de 2024 en modalidad en línea, emitido por Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por haber concluido de manera satisfactoria el curso autodigestivo: "Debida diligencia en crímenes cometidos contra mujeres y personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y con otras orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género LGBTI llevado a cabo del 7 al 10 de noviembre de 2024 con una duración de 20 horas, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de su Unidad General de Conocimiento Científico y Derechos Humanos y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Constancia por asistir al Seminario de Estudios Empíricos del Derecho Tortura Policial: más allá de "confesiones" para el sistema de Justicia Penal realizado el día 4 de octubre de 2024, expedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.



Constancia por su asistencia al evento "Encuentro Nacional para una agenda de Seguridad y Justicia" realizado el día 27 de junio de 2024 en las instalaciones del Congreso del Estado de Sinaloa, convocado por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Certificado de participación por la participación en el Diplomado de Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos dirigido a juezas y jueces de la región impartido virtualmente entre el 8 de mayo al 26 de junio de 2024, con una duración de 20 horas efectivas, expedido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Constancia por su asistencia a la "Conferencia Magistral Inteligencia Artificial y Gestión Pública", impartida por la Dra. Concepción Campos Acuña, el día 24 de junio de 2024 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por asistencia en el evento Diálogos con el mundo. Alemania y derechos de personas migrantes realizado el día 31 de mayo de 2024, emitido por el Colegio de Secretarios y Secretarias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C. y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.



Constancia por su asistencia en el Seminario permanente sobre el Precedente Judicial "el precedente y el Rule of law. Sesión 1." realizado el 30 de mayo de 2024, emitido por el Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por su asistencia a sesión 3. ¿Cómo garantizar el acceso a la justicia con el uso de la tecnología? Celebrado el día 16 de mayo de 2024, emitido por el Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por su asistencia a sesión 2. Análisis de problemas para el Acceso a la Justicia, el día 7 de mayo de 2024, emitido por el Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reconocimiento la exposición del tema "El procedimiento Contencioso Administrativo en Sinaloa" el día 4 de mayo de 2024, emitido por el Colegio de Abogados Bienestar Social Democracia Participativa A.C.

Reconocimiento por su participación en el curso "Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, impartido del 22 al 25 de abril de 2024, por la MCE. y Lic. Yovana Rodríguez Contreras en su carácter de capacitadora, emitida por "íntegra 365".



Constancia por asistencia a las jornadas de actualización sobre el precedente y los sistemas de consulta del seminario judicial de la federación "Martes de Jurisprudencia" módulo 2. Marco conceptual y la evolución de la jurisprudencia, de fecha 2 de abril de 2024, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por asistencia a "Seminario Ética y Legitimidad Judicial la Concepción Estándar de la Ética Profesional y sus Críticas, el día 11 marzo de 2024, emitida por el Centro de Estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del derecho y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por asistencia a conferencia a seminario "Justicia Penal causas u obstáculos que excluyen la punibilidad", el día 15 de febrero de 2024, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Constancia por su asistencia a conferencia "Inteligencia Artificial en la Función Jurisdiccional" el día 12 de febrero de 2024, emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa.

Constancia por su asistencia a la presentación del libro "El acceso a una justicia adoptada. Experiencias desde América", el 8 de febrero de 2024, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Centro de Estudios



Constitucionales y la Dirección de Casas de la Cultura Jurídica.

Constancia por asistencia a "Seminario Ética y Legitimidad Judicial. La autoridad del derecho, el 24 de enero de 2024," emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Centro de Estudios Constitucionales.

Reconocimiento por haber impartido la conferencia "El Procedimiento Administrativo en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, el día 24 de noviembre de 2023, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por acreditar el curso El precedente Judicial Principales aspectos teóricos y su aplicación en México, el día 23 de noviembre de 2023

Constancia por su asistencia en el Módulo 3. El sistema de consulta del SJF de las Jornadas de actualización sobre el precedente y los sistemas de consulta del Seminario Judicial de la Federación, Martes de Jurisprudencia, el día 03 de octubre de 2023, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por su asistencia en el Módulo 2. Marco conceptual y evolución del SJF de las Jornadas de actualización sobre el precedente y los sistemas de consulta del Seminario Judicial de la Federación, Martes de



Jurisprudencia, el día 05 de septiembre de 2023, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por su asistencia en las Mesas de diálogo El Papel de las tesis en el sistema de jurisprudencia por precedentes, el día 22 de agosto de 2023, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por haber participado en el taller Protocolo de Investigación, Guía para su Elaboración, el día 14 de agosto de 2023, emitido por el Instituto Multidisciplinario para la Educación y el Desarrollo.

Constancia por asistencia en el Módulo I. El nuevo sistema de precedentes de las Jornadas de actualización sobre el precedente y los sistemas de consulta del Seminario Judicial de la Federación, "Martes de Jurisprudencia", el día 01 de agosto de 2023, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por haber participado en las "Jornadas de difusión y consulta de la jurisprudencia con ejercicios prácticos por materia "Constitucional y Amparo" el 30 de junio de 2023, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por haber concluido exitosamente el "Curso avanzado en el litigio en materia administrativa", impartido por el Dr. Alejandro Tadeo Villanueva, con una duración de 15



horas efectivas los días 15,16, 22, 23 y 29 de junio de 2023, emitido por el Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales

Constancia por haber cursado Diplomado en propiedad intelectual impartido por la Mtra. Patricia Daniela Lucio Espino, de fecha 22 de mayo de 2023, emitido por el Colegio Multidisciplinario para la Enseñanza de Competencias Profesionales.

Constancia por asistencia a mesa de análisis "El papel de las tesis en el sistema de jurisprudencia por precedentes", el día 18 de mayo de 2023, emitida por Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por asistir conferencia virtual "Objeción de Conciencia" impartida por el ministro Javier Laynez Potisek, el día 3 de mayo de 2023, emitida por Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia de participación en el módulo III. La Gaceta Electrónica del SJF. Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia "Martes de Jurisprudencia" el día 2 de mayo de 2023, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia de participación en el Módulo II. El Sistema de Consulta del SJF. Medio oficial de difusión de criterios obligatorios y relevantes del PJJ. Jornadas de difusión y



consulta de la jurisprudencia "Martes de Jurisprudencia" el día 4 de abril de 2023, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia de participación Módulo I. Marco Conceptual y Evolución de la Jurisprudencia en México, Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia "Martes de Jurisprudencia" el día 7 de marzo de 2023, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por su participación en las "Jornadas de Actualización en los Sistemas de Consulta y Difusión de la jurisprudencia "Martes de Jurisprudencia", primera edición 2023, emitida por Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia de asistencia a la conferencia titulada "El Servidor Público y los Derechos Humanos", el 20 de abril de 2022, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia por haber asistido a la conferencia "Responsabilidad del Servidor Público" el 18 de marzo de 2022, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Constancia de asistencia a la conferencia "Juicio Contencioso Administrativo" el día 18 de noviembre de 2022 expedida por la dirección general de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Constancia por haber cursado "Jornadas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia en las Casas de la Cultura Jurídica" el 12 de noviembre de 2021, emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Constancia de asistencia a la conferencia "El Nuevo Principio de Relatividad a la Luz de algunos Precedentes" el 25 de octubre de 2021, emitida por Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El aspirante **Aldo Ruíz González**, es Licenciado en Derecho por la Universidad La Salle; cuenta con Maestría en Derechos Humanos por el en el Instituto de Investigaciones en Derechos Humanos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Maestría en Administración de Negocios con especialidad en Finanzas, en la Universidad TecMilenio Campus Culiacán, Especialidad en Derecho Fiscal y actualmente es doctorante en educación por la Universidad Intercontinental.

Fue propuesto por una organización social.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:

Actualmente se desempeña como Consejero del Instituto para la protección de Personas Defensoras de Derechos de Derechos Humanos y Periodistas.



Consejero, Secretario Ejecutivo y Técnico del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Socio fundador y Director General en la Clínica de Derecho, despacho legal "Ruiz Carreón" S.C.

Impartió diversas cátedras en las diferentes ramas del derecho tales como: Laboral, de los Negocios, Aduanero, Dirección y Liderazgo, Ética, Fiscal, y Administración de empresas, en el Tec de Monterrey. Asimismo, es catedrático de las asignaturas de Dirección Estratégica, Tópicos Selectos de Finanzas y Economía.

Cuenta con las siguientes constancias, diplomas y reconocimientos:

Constancia de reconocimiento por su disertación en el tema: SALUD JURÍDICA PARA EMPRESAS, otorgado por RED CANACINTRA CULIACAN, Haciendo amigos con los negocios y negocios con los amigos, en marzo de 2017.

Constancia de reconocimiento por su resultado en la última Encuesta ECOA, otorgado por la Universidad Tec Milenio a través de la Vicerrectoría de Vinculación y Formación Ejecutiva en mayo de 2015.

Constancia por haber asistido y aprobado satisfactoriamente el evento denominado "CURSO TALLER BÁSICO DE FORMACIÓN EN EL SISTEMA ACUSATORIO",



desarrollado en Culiacán, Sinaloa del 25 de abril al 28 de junio del 2014, con una duración de 100 horas clase, otorgada por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa.

Constancia de reconocimiento por haber impartido la Conferencia "DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS", celebrada el día 31 de enero de 2011 en el CBTis No. 224, otorgada por la DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ENLACE OPERATIVO EN SINALOA.

Constancia por su labor como Tesorero del Consejo Directivo 2008-2010, otorgada por el Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna, A.C.", en julio de 2011.

Constancia por su asistencia al curso: Antecedentes y sensibilización para la implementación del sistema acusatorio y oral, celebrado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, de marzo a mayo de 2011, bajo el esquema del programa Antecedentes y Sensibilización para la Implementación del Sistema Acusatorio y Oral, elaborado por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, con una duración de 40 horas, otorgada por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, a través de su Instituto de Capacitación Judicial.



Constancia de reconocimiento por haber participado como Moderador en la Eliminatoria por Institución del Tercer Concurso Estatal de Debates, dentro del Subprograma Motor Joven 2011, otorgada por la Universidad Tec Milenio y el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, en noviembre de 2011.

Constancia por su asistencia al Curso: "Inducción a la CEDH", llevado a cabo los días 27, 28 y 29 de enero de 2010 en las instalaciones de las oficinas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, otorgada por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

Constancia de reconocimiento por haber impartido la conferencia "Derechos Humanos en Sinaloa", otorgada por la Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Unidad Académica Preparatoria Central Nocturna en enero de 2011.

Constancia de reconocimiento por su participación en la conferencia: "La Comisión Estatal de Derechos Humanos" otorgada por la Universidad TecMilenio a través de la Coordinación, en Marzo 2010.

Constancia por impartir el curso-taller sobre derechos humanos, los días 4;5 y 6 de Agosto de 2010, al personal del Centro de Apoyo a Víctimas Sobrevivientes de Violencia, otorgada por el Instituto de Salud Integral de Sinaloa A. C.

Constancia de reconocimiento por su participación en el Encuentro Nacional Legislativo: Hacia la armonización



legislativa en derecho familiar, en su Reunión Regional Norte, otorgada por la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Sinaloa, en agosto de 2010.

Constancia de reconocimiento por haber impartido clases sobre "Los derechos Humanos" al personal de Diaz Salazar y Asociados, S.C. por otorgada por Diaz Salazar y Asociados, S.C. en septiembre de 2010.

Constancia de reconocimiento por su participación en el curso de inducción docente al semestre Febrero - Julio 2009, impartido en las instalaciones plantel Culiacán el día 17 de Febrero del mismo año, otorgado por la Universidad del Golfo de México, en febrero de 2009.

Constancia de reconocimiento por su labor academica durante el tetramestre enero-abril de 2008, otorgado por la Universidad TecMilenio en mayo de 2008.

Constancia de reconocimiento por su entrega, dedicación y constancia en la enseñanza, y por los resultados obtenidos en la Encuesta de Opinión en el Tetramestre Mayo - Agosto de 2007, otorgado por la Universidad TecMilenio en febrero de 2008.

Diploma que lo acredita como Socio Activo del Colegio de Abogados "Lic. Eustaquio Buelna, A.C.", otorgado por dicho Colegio en julio de 2007.



Constancia por haber asistido al "Diplomado en Derecho Fiscal", autorizado por el Alto Tribunal, a celebrarse de mayo a septiembre de 2007: en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna en la ciudad de Culiacán, Sinaloa con una duración de ciento veinte (120) horas, otorgada por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna" en Culiacán, Sinaloa, Facultad de Derecho Culiacán, a través de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa, Instituto Sinaloense de Profesionistas del Derecho Fiscal A.C., y Colegio de Contadores Públicos de Culiacán A.C.

Constancia de reconocimiento por su participación en el 10º Certamen Nacional de Ensayo "Francisco I. Madero" en México, D.F., el 19 de octubre de 2006, otorgado por el Instituto Federal Electoral a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Constancia por su conferencia dictada dentro de la Semana Jurídica de la Facultad de Derecho, otorgada por la Facultad La Salle de la Universidad La Salle, en mayo de 2003.

La aspirante **Juliana Araujo Coronel**, es Licenciada en Derecho y Ciencias Sociales, y cuenta con Maestría en Estudios Parlamentarios, ambas por la Universidad de Occidente.



Fue propuesta por dieciséis organizaciones sociales, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, de septiembre de 2016 a la Fecha.

Asesora Parlamentaria en la 61 Legislatura. Congreso del Estado de Sinaloa, de diciembre de 2013 al 31 de agosto de 2016.

Presidenta del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa de febrero de 2007 a enero de 2013

Secretaria del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa de 2001 a febrero de 2007.

Secretaria General y de Estudio y Cuenta del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa en 2001.

Titular de la Coordinación de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral en el proceso electoral de 1998.

Cuenta entre otros, con las siguientes constancias, diplomas y reconocimientos:



Diplomado "Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en Sinaloa" del 05 de octubre al 08 de diciembre de 2023 por el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, el Instituto por los Derechos Humanos y la Igualdad Sustantiva IDHIS y la Secretaría de las Mujeres.

Diplomado Especializado en el Desarrollo de Estrategias de Protección, Promoción y Supervisión de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el día 25 de abril de 2024, por el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.

Reconocimiento por su participación impartiendo el Taller "Derechos Humanos de las Mujeres y la Responsabilidad de la Función Pública", el día 04 de junio de 2024, por la Escuela Normal de Sinaloa.

Reconocimiento por su participación Tercera Jornada Cultural sobre Diversidad Sexual al impartir la Conferencia "Los Derechos Humanos y la Diversidad", el día 25 de junio de 2024, por el Instituto Politécnico Nacional.

Reconocimiento por su participación como facilitadora en el "Curso Básico de Derechos Humanos", el día 26 de octubre de 2022, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Reconocimiento por su participación como ponente del tema "Derechos Humanos y Diversidad Sexual", el día 03 de mayo de 2022, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.



Reconocimiento por su participación como ponente en el Foro de Parlamento Abierto " La Movilidad y Seguridad Vial como Derecho Humano", el día 26 de octubre de 2022, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa.

Reconocimiento por su participación en la mesa de reflexión Derechos Humanos y Violencia de Género, el día 10 de diciembre del 2022, por Secretaría de la mujeres del Estado de Sinaloa.

Reconocimiento por su disertación en la conferencia, titulada: "Derechos humanos y violencia contra las mujeres", 10 de Marzo de 2020, por la Universidad Autónoma de Occidente.

Constancia por su participación como Ponente en el Foro sobre "Derechos Sexuales y reproductivos de la niñez y la adolescencia", marzo 2019, por la Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Constancia por su participación como Ponente en la capacitación "Protección y Restitución de los Derechos Humanos", Abril 2019, por la Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Constancia por su participación como Ponente en el Foro "Estado Laico, Igualdad y No Discriminación", 30 de mayo de 2019, por el Congreso del Estado de Sinaloa.



Reconocimiento por su participación en el Foro "Derechos Humanos y Democracia. Elementos para un estado de derecho", 26 de junio de 2019, por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Reconocimiento por su disertación en la Conferencia Magistral, denominada: "Funciones y Estructura de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa", 06 de Noviembre de 2019, por la Universidad Autónoma de Occidente.

Constancia por su participación en el "Curso Aspectos generales de derechos humanos", el día 09 de febrero de 2018, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reconocimiento por su participación como disertante en el Ciclo de Conferencias "Derecho y Criminalística", con el tema: "Los Derechos Humanos en Sinaloa", el día 22 de marzo de 2018, por la Casa de la Cultura Jurídica y la Universidad Autónoma de Occidente.

Constancia por haber participado como ponente en el curso-taller; "Marco Jurídico de Protección a los Derechos de las Mujeres" en el panel: El Derecho de las Mujeres a una Salud integral, el día 28 de mayo del 2018, por la Secretaría de Salud.

Reconocimiento por su participación en la Conferencia "Valorando la diversidad, respeto a la identidad de género,



no discriminación e integridad en el ambiente laboral", 23 de mayo de 2018, por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa.

Reconocimiento por su participación como Ponente en la conferencias "No al trabajo infantil", 22 de Junio de 2018, por Grupo Nobis A&C SS.

Reconocimiento por su participación como Ponente en la conferencias "Derecho a la vida, ¿desde la concepción?", 29 de Agosto de 2018, por el Congreso del Estado de Sinaloa.

Reconocimiento con el máximo galardón, la medalla al mérito Jurídico "Dr. Raúl Cervantes Ahumada", en julio de 2014, por el Colegio de Abogados Lic. Eustaquio Buelna, A.C.

Distinción Académica al Mérito Docente por 15 años de academia, en mayo de 2014, por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa.

Reconocimiento por la trayectoria como servidora pública, en el marco de los festejos del día internacional de la mujer, en el año 2011, por el Sistema DIF Municipal Navolato.

Reconocimiento por su trabajo como Presidenta Fundadora del Comité Ciudadano para el Desarrollo Humano de la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el año 2010.



Reconocimiento por su labor como Presidenta del Consejo Directivo, en el periodo 2004-2006, en el año 2007, por el Colegio de Abogados Lic. Eustaquio Buelna A.C.

Reconocimiento por la trayectoria como abogada y servidora pública, en el marco de los festejos del día internacional de la mujer, el 12 de marzo 2003, por el H. Ayuntamiento de Navolato y Sistema DIF Municipal.

La aspirante **Jesús Martina Beltrán Valenzuela**, es Licenciada en Derecho, por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Fue propuesta por tres organizaciones sociales, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:

Regidora del Municipio de Culiacán, en el año 2014

Integrante del equipo de capacitadoras para el logro de Igualdad entre los géneros del Instituto Sinaloense de las Mujeres, en el año 2006.

Consejera ciudadana del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el año de 2003.



Vocal Ciudadana de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de la Mujer, en el año 2000

Directora de Planeación y Desarrollo Social del Sistema Dif Sinaloa, en el año de 1993.

Coordinadora de Enlace de Acceso a la Información Pública del Municipio de Culiacán.

Cuenta con las siguientes constancias, diplomas y reconocimientos:

Constancia de participación en el taller “Transversalidad del Enfoque de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes” el 30 y 31 de octubre de 2018, por el Instituto Sinaloense de las Mujeres y la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sinaloa.

Reconocimiento por su apoyo a las Acciones encaminadas a la Igualdad, en diciembre de 2016, por el Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Reconocimiento de participación como “Consejera del Consejo Municipal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar” COMPAVI durante el periodo 2014-2016, el 08 de diciembre de 2016, por el Ayuntamiento de Culiacán.

Diploma por haber cursado y aprobado el diplomado "Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos" edición 2019,



el 20 de julio de 2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Diploma por haber cursado y aprobado el diplomado "Juicio de Amparo", edición 2019, el 30 de noviembre de 2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Diploma por haber cursado y aprobado el diplomado "Derechos Humanos, Estado de Derecho y Políticas Públicas", del 17 de febrero al 18 de agosto del 2018, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna".

Constancia por su asistencia a las Jornadas de Derechos Humanos "Género y Seguridad Social en la Suprema Corte" del 26 al 29 de agosto de 2019, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica.

Constancia por haber cursado y aprobado el diplomado "La Participación Política de las Mujeres Procesos Electorales Derivados del Principio de Paridad", el 03 de febrero del 2018, por la Universidad Tecmilenio.

Reconocimiento por su participación en el "Encuentro Nacional Legislativo: Hacia la armonización legislativa en derecho familiar, en su Reunión Regional Norte" el 30 de



diciembre del 2010, por la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Reconocimiento por su valiosa colaboración en el Seminario "Aplicación Eficaz de las Ordenes de Protección a la Luz de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres" el 31 de agosto de 2017, por el Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Reconocimiento por impartir el Taller sobre: Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia de Género, de fecha octubre de 2017, por el Instituto Sinaloense de las Mujeres.

Constancia Por haber impartido el Curso-taller "Conociendo y defendiendo los Derechos de las Mujeres Indígenas", el 02 de septiembre del 2011, por la Instancia Municipal de las Mujeres.

Galardón al Mérito Acción Popular, por su Constante labor profesional en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas sociales del sector popular, en el Marco del 28 Festival de las Artes, en 2018.

El aspirante **Fredy Nampulá Trujillo** es Licenciado en Derecho por el Instituto de Estudios Superiores de Chiapas; y cuenta con Maestría en Protección de Datos por la Universidad Internacional de Rioja.



Se precisa que el aspirante no fue propuesto por alguna organización social, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:

Abogado postulante de enero de 2018 a septiembre de 2024.

Coordinador jurídico responsable en HSBC en los estados de Sinaloa y Baja California Sur, de noviembre de 2009 a enero de 2018.

Analista jurídico adscrito en la Secretaría ejecutiva del Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de enero de 2022 a septiembre de 2024.

El aspirante **Manuel Ardinez Osuna**, es Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias de la Comunicación, ambas por la Universidad Autónoma de Sinaloa; y cuenta con Maestría en Juicios Penal Acusatorio y Oral, por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad.

Fue propuesto por cuatro organizaciones sociales, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:



Presidente del Consejo de Investigadores Mexicanos Pro Derechos Humanos A.C. en el periodo comprendido de 2018-2024.

Presidente del Colegio de Abogados de Mazatlán "Benemérito de las Américas" A. C. en el año 2006

Asesor jurídico en Corporativo Casa Ley S.A. DE C.V. durante el periodo abril del 2000 a mayo de 2003.

El aspirante **Alfonso Salazar Ibarra**, es Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma de Sinaloa, y cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio y Oral, por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública.

Fue propuesto por una organización social defensora y promotora de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:

Vicefiscal de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, a partir de 01 de diciembre de 2021, con licencia de pre-retiro del mencionado cargo el 15 de octubre de 2024.

Director General de Derechos Humanos de la Fiscalía General Del Estado, del 16 de abril al 30 de noviembre de 2021.



Nombramiento de Asesor Jurídico Victimal de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de fecha 12 de agosto de 2016, adscrito a la Vicefiscalía de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.

Encargado de la Dirección de Planeación, Desarrollo y Atención Ciudadana, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con fecha 25 de febrero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.

Jefe de la Unidad Atención a Víctimas del Delito, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, del 29 de octubre de 2012 al 31 de diciembre de 2016.

Jefe de Departamento de Registro, Control y Seguimiento de Procesos de la Dirección de Control de Procesos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, de marzo de 2011 al 28 de octubre de 2012.

Jefe de Departamento de Control de Procesos Zona Norte, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con residencia en esta ciudad, de marzo de 2008 a febrero de 2011.

Además, ha sido docente en diversas instituciones de educación superior, entre las que destacan las siguientes:

Universidad Autónoma de Occidente, Campus Culiacán, agosto a diciembre de 2021.



Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa, Campus Culiacán, de 2017 a 2019, en la modalidad semi escolarizada.

Instituto Estatal De Ciencias Penales y Seguridad Pública, de enero de 2002 a 2018.

Universidad Valle del Bravo, Campus Culiacán, de septiembre de 2001 a agosto de 2006.

Cuenta entre otras, con las siguientes constancias, diplomas y reconocimientos:

Constancia expedida por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia a la conferencia "La Audiencia Inicial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio" el 24 de marzo de 2021.

Constancia por haber cursado "jornadas de difusión y consulta de la jurisprudencia en las casas de la cultura jurídica" el 12 de noviembre de 2021.

Constancia expedida por la Unidad General de Igualdad de Género y el Colegio de Secretarías y Secretarios a través de la Dirección General de las Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia al conversatorio "El Papel de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Frente al Feminicidio", el 10 de julio de 2020.



Constancia expedida por el Centro de Estudios Constitucionales y la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia a la mesa de diálogos constitucionales "Mariguana y Libre Desarrollo de la Personalidad. AR 237/2014", el 10 de junio de 2020.

Constancia expedida por el Instituto Sinaloense de las Mujeres, por la participación en la conferencia virtual "Hablemos de Derechos Humanos de las Mujeres" el 02 de junio de 2020.

Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la participación en el Curso de Actualización de los Sistemas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia Modulo III, Segunda Parte, el 19 de mayo de 2020.

Constancia expedida, por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la participación en el Curso de Actualización de los Sistemas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia Modulo II, Segunda Edición, el 04 de agosto de 2020.

Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la participación en el Curso de Actualización de los Sistemas de Difusión y Consulta de la Jurisprudencia Modulo II, Primera Parte, el 12 de mayo de 2020



Constancia del Seminario de Actualización en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral expedida por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

Constancia por haber cursado el Diplomado intitulado "Juicio de Amparo", por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación, a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, el 30 de noviembre de 2019.

Constancia por la asistencia al seminario taller intitulado "Actualización en Temas Relevantes en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio", expedida el 29 de octubre de 2018.

Constancia por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia al evento jornadas de discusión "La Ejecución de Sanciones en el Nuevo Sistema de Justicia Penal" expedida en octubre de 2018.

Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia al curso denominado "El Papel del Primer Respondiente en el Nuevo Sistema de Justicia Penal", el 22 de octubre de 2018.

Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia



de la Nación, por la asistencia al curso titulado "Los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y su Repercusión en el Ámbito Jurídico", el 08 de octubre de 2018.

Constancia expedida, por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia al evento mesa redonda sobre "La Jurisprudencia del Principio de Mayor Jerarquía", el 29 de septiembre de 2018.

Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia al evento jornadas de discusión "La Argumentación en Materia de hechos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal", en mayo de 2018.

Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia al curso denominado "Técnicas del Juicio Oral", el 19 de mayo de 2018.

Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la asistencia al evento jornadas de discusión "Las Víctimas ante el Nuevo Sistema Penal. El Papel Probatorio de la Víctima en el Proceso Penal", en marzo de 2018.



Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la asistencia al evento jornadas de discusión "Las Personas Migrantes y Sujetas a Protección Internacional ante el Sistema de Justicia Penal", el 19 de junio de 2017.

Constancia expedida por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la asistencia al evento jornadas de discusión "El Interés Superior del Menor en el Sistema de Justicia Penal", el 17 de abril de 2017.

Reconocimiento expedido por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Eustaquio Buelna", de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por la participación en la Semana Nacional de Acceso a la Justicia, el 06 de julio de 2016.

Constancia expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado en coordinación con el Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, Asociación de Periodistas y Comunicadores 7 de junio, por la asistencia al curso denominado "Prevención de Violaciones a los Derechos Humanos y Abuso de Autoridad, en la Investigación de Delitos Cometidos contra Periodistas", el 03 de julio de 2014.

Constancia expedida por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, por la asistencia al curso denominado "Derechos Humanos,



Detención Legal y Uso Legítimo de la Fuerza", el 22 de marzo de 2013.

Diplomado en Procuración de Justicia, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema de Justicia de la Nación, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, del 16 de abril al 14 de agosto de 2004.

Constancia expedida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, por la participación en el seminario de Derecho Constitucional, en período de transición, en noviembre de 2003.

La aspirante **María del Rosario Valdez Páez**, es Licenciado en Comercio Internacional, por la Universidad Autónoma de Sinaloa; cuenta con Maestría en Administración de Negocios con especialidad en Calidad y Productividad por la Universidad TecMilenio; y con Doctorado en Psicopedagogía y Desarrollo del Potencial Humano, por el Centro de Investigación e Innovación Educativa del Noroeste, S.C.

Se precisa que la aspirante no fue propuesto por alguna organización social, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:



Síndica Procurada del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Coordinadora Regional Centro de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-municipio 2022; 2023

Presidenta Provisional del H. Ayuntamiento de Culiacán 2022.

Subdirectora de Bienes Inventarios de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Junio de 2021 a 30 de octubre de 2021.

Responsable y Enlace de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). BEISBOX S.A de C.V., Casa María y Laboratorios Cuén. De enero 2016 a octubre 2021.

Subdirectora del Sistema de Torres Académicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa de septiembre de 2014 a 2021.

Jefa del Departamento de Planeación del Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, 2011-2013.

Coordinadora de la Licenciatura en Comercio Internacional, de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Diciembre 2009 - 2010.

Profesora Investigadora Tiempo Completo Titular B.



Docente en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas. 2019 a la fecha.

Docente en la Facultad de Ciencias Sociales Mazatlán. 2008 al 2010.

Cuenta entre otras, con las siguientes certificaciones, constancias y reconocimientos:

Certificado GRI Sustainability Reporting Standards. Amsterdam. 2021.

Certificado de Participación "WOBI on Strategy" Michael Porter. Noviembre 2020.

Acreditación como Promotora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Senado de provincia de Buenos Aires y Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Agosto 2019.

Acreditación como Multiplicador B. Curso Multiplicadores B dictado por eClass. Octubre 2017.

Participación en el conversatorio "Caminando hacia la igualdad sustantiva: rompe los techos de cristal". H. Ayuntamiento de Culiacán. Marzo 2023.

Ponencia en la Sesión Ordinaria "Poder de la Mujer. Logrando lo que queremos". Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias (AMMJE). Marzo 2022.



Ponencia "De la Responsabilidad Social al Valor Compartido. Mejores Prácticas". Universidad Autónoma de Sinaloa. Noviembre 2021.

Curso Adaptación a las tecnologías y a las redes sociales enfocadas a la transparencia de gestión pública. Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Sinaloa. Duración de 10 horas. Septiembre 2021.

Curso Acción Pública e Inclusión Social. Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Sinaloa. Duración de 10 horas. Septiembre 2021.

Acreditación como Promotora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Senado de provincia de Buenos Aires y Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Agosto 2019.

Participación en el Segundo Congreso Internacional de Valores por la Paz. Universidad Autónoma de Sinaloa. Marzo 2019.

Coordinadora del taller "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas". H. Ayuntamiento de Culiacán y la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán. Mayo 2013.

Taller "Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas". H. Ayuntamiento de Culiacán. Mayo 2013.



Asistencia al I seminario Internacional Investigación sobre Género y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Mazatlán; Sinaloa, México. Febrero 2013.

Ponencia "Grupo de Mujeres en Progreso: estructurando el dinamismo y tejido social para el desarrollo". III Coloquio Internacional de la Red de Estudios de Genero del Pacifico Mexicano y I Seminario Internacional de Investigación sobre Género y Derechos humanos de la Universidad Autónoma de Sinaloa. "Construyendo relaciones de equidad en la IES: más allá de los sistemas de gestión. Marzo 2013.

Coordinadora de las actividades de "Jornada 16 días de Activismo para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 2012". H. Ayuntamiento de Culiacán. Diciembre 2012.

Taller "Formador de Formadores; Diálogos con la comunidad, prevención de trata de personas en niñas, niños y adolescentes". Instituto Sinaloense de las Mujeres. Culiacán, Sinaloa, México. Marzo 2012.

Impartición de 10 talleres de "Sensibilización en la perspectiva de género en el área de salud a la población adolescente en Elota, Sinaloa". Organizado por Centro de Políticas de Genero para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Diciembre 2011.



Videoconferencia para la Prevención de violencia intrafamiliar en el adulto mayor, organizado por el Ayuntamiento de Culiacán mediante el Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán, el Sistema DIF Municipal y la Universidad Autónoma de Sinaloa. Octubre 2011.

Curso taller de Prevención e identificación de situaciones de violencia contra las mujeres, organizado por el Instituto Sinaloense de las Mujeres. Octubre 2011.

Panel Construyendo Ciudadanía en el 58 aniversario del voto de las mujeres en México, organizado por el Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Octubre 2011.

Curso de capacitación en Derechos Humanos, organizado por el Ayuntamiento de Culiacán a través de la Coordinación General de Asesores y el Instituto Municipal de las Mujeres de Culiacán. Octubre 2011.

Ponente en el Seminario Local de los Protocolos de Actuación para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Sinaloa. Septiembre 2011.

Curso de Sensibilización de la Perspectiva de Género, organizado por el Centro de Políticas de Género para la



Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Agosto 2011.

La aspirante **María Sofía Torres Morales**, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa; cuenta con Maestría en Derecho Procesal Penal, Acusatorio y Oral, por el Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública; y cuenta con estudios de Doctorado en Sistema de Justicia Penal, por la Universidad de la Policía.

Se precisa que la aspirante no fue propuesto por alguna organización social, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum se ha desempeñado en los cargos siguientes:

Presidenta electa de la Unión Internacional de Mujeres líderes del Derecho, A. C. 2025-2030.

Delegada en Sinaloa de la Unión Internacional de Mujeres líderes del Derecho, A. C. 2017-2023

Presidenta del Colegio de Abogados Juan M. Zambada Rodríguez, A. C. 2022-2024

Presidente de la Comisión de Equidad y Género de la Federación de Abogados y Asociaciones de Abogados del Estado de Sinaloa, A. C. 2017-2019



Obtuvo los logros, siguientes:

Doctoratus honorem magnus, Reconocimiento otorgado por la Conferencia Internacional de la Comunidad Universitaria, A. C. en mérito al compromiso por fomentar la educación y la justicia. 04 de diciembre del 2023.

Doctor honoris causa, Academia Jurídica de Baja California A.C. Por el mérito académico y jurídico. 20 de febrero del 2022

Cuenta entre otros, con los siguientes cursos y talleres:

Curso "Mediación Policial y Comportamiento No Verbal con Modelos de Enseñanza del FBI" Impartido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Del 14 al 18 de septiembre 2018.

Curso "Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal" Instituto de Capacitación Judicial. Supremo Tribunal de Justicia del Estado. 2015

Curso de Argumentación Jurídica, por Alianza de Colegios y Asociaciones de Abogados de Sinaloa, A. C. y el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

3er foro Nacional Anticorrupción, por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, en conjunto con la Confederación de



Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A. C., y la Federación de Abogados de Sinaloa. 2017.

Curso taller "Planeación de la Sesión de Trabajo" ICATSIN. 2004

Curso taller "Formación Docente" ICATSIN. 2001

Curso de Capacitación y Actualización Docente ICATSIN, SEPyC. 1999.

El aspirante **Miguel Ángel Calderón Espinoza**, es Licenciado en Derecho y cuenta con maestría en Derecho Constitucional y Amparo, ambas por la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa.

Fue propuesto por seis organizaciones sociales, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Según lo descrito en su currículum cuenta con los Nombramientos siguientes:

Visitador General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. De mayo de 2017 a la fecha.

Secretario Técnico de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa. Agosto de 2016 – abril de 2017.



Secretario Proyectista de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa. Mayo de 2013 a julio de 2016.

Asistente Jurídico, en la Coordinación General de Acceso a la Información Pública, del Gobierno del Estado de Sinaloa, marzo de 2009 – abril de 2013.

Auxiliar Administrativo en la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Culiacán: Unidad de Permisos y Licencias. Octubre de 2008 a febrero de 2009.

Cuenta con los siguientes cursos y Diplomados:

Participación en el "Proceso de selección de aspirantes a ocupar la titularidad de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas"; Enero - Febrero de 2022.

Participación en los "Conversatorios Regionales en Preparación de la Contribución de los Organismos Públicos de Derechos Humanos el Tercer Ciclo de Revisión a México del Examen Periódico Universal", organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2018.

Curso de Capacitación "Para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos en México", impartido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. 2017.



Especialidad en Acceso a la Información Pública. Escuela Libre de Derecho de Sinaloa. 2014.

Certificado como "Auditor Interno en Sistemas de Gestión de Calidad" por AENOR México. 2012.

El aspirante **Lamberto López López**, de su expediente se desprende que cuenta con experiencia de 32 años en la promoción, enseñanza, estudios, protección y defensa de los Derechos Humanos, y que es defensor de los Derechos Humanos.

Sin embargo, se precisa que no fue propuesto por alguna organización social, así como organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos.

Asimismo, no presenta documentación que fortalezca su expediente en la materia.

B. FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS.

I. El artículo 17 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos humanos, dispone que el presente Acuerdo, establecerá el día y la hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante esta Comisión, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de garantizar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo. Para tal efecto en el artículo



segundo del presente acuerdo se establece el formato y aspectos a valorar durante el desahogo de las comparecencias.

Concluida la revisión y análisis de la documentación presentada por las personas aspirantes, atendiendo los elementos desprendidos de la documentación anexa a cada una de las propuestas y con fundamento en lo previsto en la Base Sexta de la Convocatoria del procedimiento que se atiende, esta Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Sinaloa expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se determina el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad previstos en los artículos 77 Bis de la Constitución Política del Estado, 16 y 17 de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado y en la Convocatoria para el procedimiento de designación para ocupar el cargo de **Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, por parte de las personas aspirantes **Óscar Loza Ochoa, Lucila Ayala, Aldo Ruiz González, Juliana Araujo Coronel, Jesús Martina Beltrán Valenzuela, Manuel Ardinez Osuna, Alfonso Salazar Ibarra y Miguel Ángel Calderón Espinoza** por lo que se determina su continuación en el procedimiento de elección de mérito.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 17, fracción V de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se determina desestimar el registro de los aspirantes **Fredy Nampulá**



Trujillo, María del Rosario Valdez Páez, María Sofía Torres Morales y Lamberto López López, por las razones siguientes:

En el caso del aspirante **María del Rosario Valdez Páez y Lamberto López López** por el no cumplimiento del requisito previsto en la fracción III del artículo 16, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, consistente en: ***“III. Tener título de licenciatura, preferentemente en derecho;”*** en razón, de que la aspirante **María del Rosario Valdez Páez** no presenta copia certificada de título profesional, únicamente lo presentan en copia simple y el aspirante **Lamberto López López** no presenta copia certificada de título profesional, por lo que no acreditan dicho requisito.

En el caso de las personas aspirantes **Fredy Nampulá Trujillo, María Sofía Torres Morales, y Lamberto López López**, por el no cumplimiento de lo establecido en la Base Tercera, fracción III, consistente en: ***“III. Currículum Vitae con firma autógrafa en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la persona aspirante; y, que contenga principalmente experiencia de al menos cinco años en la materia de defensa de los derechos humanos debiéndose acompañar la documentación que permita acreditarla;”*** en razón, de que no adjuntan constancias para acreditar la experiencia de al menos cinco años, y de lo descrito en su currículum vitae no se advierte dicha experiencia, por lo que no se acredita tal requisito, además, el aspirante **Lamberto López López** no anexa currículum vitae, por lo que no cumplen con el requisito previsto.



En el caso de las personas aspirantes **Fredy Nampulá Trujillo, María del Rosario Valdez Páez, María Sofía Torres Morales y Lamberto López López**, por el no cumplimiento de lo establecido en la Base Tercera, último párrafo, consistente en: ***“Las propuestas presentadas por organizaciones sociales, organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos deberán ser firmadas por su representante legal.”***, en razón de que es un requisito *sine qua non* que las propuestas las realicen las organizaciones sociales, representativas de los distintos sectores de la sociedad; así como de los organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos en Sinaloa, toda vez, que la convocatoria va dirigida a éstos, con la finalidad de que propongan ciudadanas y ciudadanos para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo tanto, al no contar con alguna propuesta por parte de alguna organización social, organismos públicos y privados defensores y promotores de los derechos humanos, se tiene por no acreditado.

TERCERO. Las comparecencias de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria serán desahogadas en este H. Congreso del Estado, y se llevarán a cabo el día martes 28 y miércoles 29 de enero del presente año, conforme al siguiente calendario, horario y formato:



MARTES 28 DE ENERO		
ASPIRANTE	HORARIO	
1. Óscar Loza Ochoa	15:00 horas	15:20 horas
2. Lucila Ayala	15:20 horas	15:40 horas
3. Aldo Ruiz González	15:40 horas	16:00 horas
4. Juliana Araujo Coronel	16:00 horas	16:20 horas

MIÉRCOLES 29 DE ENERO		
ASPIRANTE	HORARIO	
5. Jesús Martina Beltrán Valenzuela	15:00 horas	15:20 horas
6. Manuel Ardinez Osuna	15:20 horas	15:40 horas
7. Alfonso Salazar Ibarra	15:40 horas	16:00 horas
8. Miguel Ángel Calderón Espinoza	16:00 horas	16:20 horas

I. La notificación de fecha, hora y lugar de las comparecencias se realizarán de forma personal o vía telefónica o electrónica a través de los datos de contacto proporcionados, adjuntándose una copia fotostática del presente Acuerdo. De no presentarse las personas comparecientes en el horario y día establecido no podrán desahogar su comparecencia en otro horario y, será considerada y analizada sus propuestas con la información y documentación con que se cuente.

II. Durante las comparecencias cada persona aspirante tendrá un tiempo de hasta 10 minutos para realizar una exposición libre, relacionada con su proyecto de trabajo y las razones que justifiquen su idoneidad en el cargo. Transcurrido este tiempo, iniciará el bloque de preguntas, en el cual la persona aspirante deberá desahogar las respuestas en una sola intervención, en un ejercicio de equidad se privilegiará el no superar en ningún caso la



duración máxima de 10 minutos por cada persona aspirante, por lo que transcurrido este tiempo se hará del conocimiento de la persona compareciente y de las Diputadas y los Diputados para que concluya la intervención a la brevedad.

Los integrantes de la Comisión Dictaminadora realizarán preguntas directamente a la persona aspirante, sin perjuicio de que los Diputados que no formen parte de ésta realicen otras.

III. A las comparecencias podrán acudir las diputadas y los diputados integrantes de esta LXV Legislatura.

IV. Asimismo, conforme a lo dispuesto por la Convocatoria, el proceso de comparecencias será público, y a su vez será transmitido en vivo a través de las diferentes plataformas digitales con que cuente el H. Congreso del Estado.

V. Cualquier asunto relacionado con el formato de las comparecencias no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por esta Comisión de Derechos Humanos.

VI. Para valorar el desempeño de los aspirantes durante sus comparecencias, podrán tomarse en consideración los siguientes elementos:

- a) Dominio del tema en relación a la defensa de los Derechos Humanos.
- b) Estructura lógica de las ideas, claridad de los argumentos,



congruencia y uso adecuado del lenguaje.

- c) Capacidad de síntesis.
- d) Sentido crítico en el razonamiento.
- e) Capacidad de advertir los retos que enfrentará el organismo.
- f) Visión congruente con los propósitos y principios constitucionales en materia de Derechos Humanos.
- g) Capacidad de responder puntualmente a las preguntas que se le plantean.

CUARTO. Publíquese la versión pública de los documentos presentados por las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de Ley y de Convocatoria, en el micro sitio habilitado en la página electrónica oficial del Congreso del Estado, <https://www.congresosinaloa.gob.mx/procesos-de-seleccion/presidente-comision-estatal-de-los-derechos-humanos/>.

QUINTO. Notifíquese personalmente el presente Acuerdo a las personas aspirantes, y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, y en el sitio oficial del H. Congreso del Estado, www.congresosinaloa.gob.mx.



Es dado en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinticuatro días del mes de enero de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS


DIP. PEDRO ALONSO VILLEGAS LOBO


DIP. KARINA ISABEL FRANCO MEZA


DIP. SERGIO TORRES FÉLIX


DIP. JUAN CARLOS PATRÓN ROSALES

DIP. PAOLA IVETH GÁRATE VALENZUELA

HOJA DE FIRMAS RELATIVA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y AL FORMATO Y ASPECTOS A VALORAR EN LAS COMPARECENCIAS DE LOS ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS